

# CONVOCATORIA DE AYUDANTES DE CÁTEDRA 2025-I

## BASE LEGAL:

- Ley Universitaria, Ley N° 30220
- Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (RR N° 1514-2013-AU-R-USMP) - Reglamento de Ayudantes y Colaboradores de Cátedra (RD N° 352-03-2023-D-FD-USMP)

## FINALIDAD:

Designar Ayudantes de Cátedra a los estudiantes con alto rendimiento académico del Programa de Derecho de la FN-USMP en las asignaturas de Formación General, Formación Básica y Especialidades de Civil Patrimonial, Derecho Penal, Empresarial, Gestión Pública y Competencia y Regulación

## ALCANCES:

La convocatoria está dirigida a los Estudiantes del Programa de Derecho de la FN– USMP de los dos últimos años (del 9° al 12° ciclo) que pertenezcan al tercio superior.

## AYUDANTES DE CÁTEDRA:

Conforme al artículo 11° del Reglamento de Ayudantes y Colaboradores de Cátedra, el Ayudante de Cátedra es un apoyo académico en la labor docente y/o de investigación de un profesor de la Facultad. El Ayudante es designado mediante Resolución Decanal previo Concurso Público de Méritos. Asimismo, el artículo 5° del mencionado Reglamento, establece que la Ayudantía es un servicio Ad-Honorem y no genera ningún vínculo de carácter laboral o económico con la Universidad, ni tampoco constituye un programa de prácticas pre-profesionales. Este programa constituye un apoyo académico en la docencia al servicio de un profesor de la Facultad. Cabe señalar que la Ayudantía se realizará de manera presencial y/o virtual del caso.

## REQUISITOS:

- Ser alumno regularmente matriculado en los dos últimos años de la carrera (del 9° al 12° ciclo).
- Pertenecer al tercio superior.
- Haber aprobado la asignatura al que postula. Excepto en las asignaturas correspondientes a los ciclos 11° y 12° que no se requiere haberlos cursado.
- No haber sido sancionado por la Universidad ni haber incurrido en deficiencia académica.

## ASIGNATURAS POR CUBRIR

- **Formación General (1°y 2°iclo) -  
Formación Básica (3° al 10° Ciclo)**

### Especialidades:

- Civil Patrimonial
- Derecho Penal

## CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
1	Inscripción a través del link en la web de la FN-USMP	27 de febrero al 03 de marzo
2	Evaluación de inscritos	04 de marzo
3	Publicación en la web de resultados finales (ayudantes de cátedra)	04 de marzo
4	Emisión de Resolución Decanal que designa al Ayudante	Marzo de 2025
	<b>Completar todos los datos que se requieren en la ficha de inscripción</b>	